223169
R. Dir. 370/4.175
SP/pm

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 90/4.160 DE FECHA 16/02/2023. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS A Y B EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. DEJAR SIN EFECTO.

Montevideo, 23 de junio de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 90/4.160 de fecha 16/02/2023.

RESULTANDO:

I. Que en la citada Resolución se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 26.310, cuyo objeto es “EL RETIRO Y/O DESGUACE DE EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO".

II. Que la Unidad Licitaciones da cuenta de la existencia de una firma que ha procedido a la compra de las bases para la referida Licitación.

III. Que mediante comunicado que obra en la Carta de Servicio N° 3624/23, se procedió a prorrogar el Acta de Apertura de la Licitación de marras para el día 08/08/2023 a las 11 hs.

CONSIDERANDO:

I) Que en la actualidad se encuentra en curso la Licitación Pública N° 21.775 – Contrato N° 2049 para el "RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP", para la cual se está tramitando una nueva prórroga hasta diciembre del presente curso.

II) Que atento a la dinámica propia de los trabajos de desguace de buques, lo cual ha determinado ampliaciones de Contrato con agregados y/o cambios de Buques a ser desguazados en marco a la referida Licitación, se entiende pertinente aguardar a la finalización de la misma a los efectos de evaluar en ese momento la situación real de dichos Buques, y determinar entonces la necesidad y oportunidad en la realización de un nuevo llamado para los pecios aún no desguazados una vez finalizada la referida Licitación.

III) Que atento a lo expresado ut supra corresponde dejar sin efecto la realización de la Licitación Pública N° 26.310.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.175, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 26.310, para “EL RETIRO Y/O DESGUACE DE EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO", cuyo Pliego de Condiciones Particulares fuera aprobado mediante Resolución de Directorio N° 90/4.160 de fecha 16/02/2023.

2. Proceder a la devolución de los importes abonados por las firmas que hayan procedido a la adquisición de los recaudos para el citado llamado.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera – División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.